

RESOLUCIÓN N° 1969

Ministerio de Cultura y Educación

Exp. 41.228/71

BUENOS AIRES, 21 JUL 1971

VISÉO que el 23 de diciembre de 1970, venció el plazo que fijó la resolución Nro. 386/69 para que el Profesor Ángel Hernaiz ejerciera las funciones de Director - Organizador del Departamento para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias.

Que se considera estrictamente necesario contar con los eficientes servicios y competencia técnico-docente del Profesor Ángel Hernaiz para realizar las importantes tareas que debe afrontar dicho Departamento.

Que ha sido reiteradamente evaluada su idoneidad de conformidad con los términos del Decreto N° 2837/68.

Que sus servicios como Director-Organizador del Departamento para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias lo serán con carácter "ad honorem", y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se proceda a designar Director titular de dicho organismo, conforme a las normas determinadas en el artículo 7º del Convenio suscripto entre este Ministerio y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, corresponde prorrogar por el tiempo de un año las funciones que le fueron encomendadas al Profesor Ángel Hernaiz;

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E :

1º.- Considerar prorrogada desde el 29 de diciembre de 1970 y hasta el 31 de diciembre de 1971, la designación del Profesor Ángel HERNÁIZ, como Director-Organizador "ad-honorem" del Departamento para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias.

2º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín de

Ministerio de Cultura y Educación

111

Comunicaciones y pase a la Dirección General de Técnicas
Educativas a sus efectos.



NP


GUSTAVO MALEK
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION